



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA**

**TERCER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES
2019**

Octubre de 2019

Índice

1. Introducción	Pág. 2
2. Marco Legal	Pág. 3
3. Objetivos	Pág. 4
Objetivo general del documento	Pág. 4
Objetivos específicos del documento	Pág. 4
4. Avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2019	Pág. 5
5. Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el tercer trimestre de 2019	Pág. 9
a) <i>Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en el tercer trimestre de 2019:</i>	
◆ Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de julio de 2019	Pág. 9
◆ Octava Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2019	Pág. 10
◆ Novena Sesión Ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2019	Pág. 10
b) <i>Documentos presentados y analizados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el tercer trimestre de 2019:</i>	
◆ Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de julio de 2019	Pág. 11
◆ Octava Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2019	Pág. 12
◆ Novena Sesión Ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2019	Pág. 12

1. Introducción

La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), es una instancia colegiada del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), con facultades de deliberación, opinión y propuesta que, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), tiene como función contribuir al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México, en apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En términos del Código, la Comisión tendrá la integración que apruebe el Consejo General para un periodo de dos años; al concluir ese lapso, deberá sustituirse a quien funja en la Presidencia y a otro de las personas integrantes.

El 12 de septiembre de 2017, mediante acuerdo INE/CG431/2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en uso de sus facultades, aprobó la designación de cuatro integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

El 1 de octubre de 2017, en sesión solemne del Consejo General, las y los ciudadanos Myriam Alarcón Reyes, Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, rindieron la protesta del cargo para el que fueron designados por el INE, integrándose al Consejo General del Instituto Electoral.

El 28 de septiembre de 2018, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-317-18, en sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobó que a partir del 10 de octubre de 2018 y durante los próximos dos años, la Comisión quedaría conformada como sigue:

Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar	Presidenta
Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante
Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante

En este orden de ideas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código, la Comisión rinde su tercer informe trimestral de actividades de 2019, que comprende el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del año 2019, para efectos de su presentación ante el Consejo General.

2. Marco Legal

El artículo 52 del Código, en relación con el artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), establecen que el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional para el cumplimiento de sus obligaciones y el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos que integran el Instituto Electoral.

De conformidad con el artículo 53 del Código, en relación con los artículos 44 y 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Se integran por la Consejera o el Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto. Serán también integrantes con derecho a voz las y los representantes de los partidos políticos, así como las candidatas y los candidatos sin partido, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral, y no conformarán quórum. Asimismo, las Comisiones contarán con una Secretaria o Secretario Técnico sólo con derecho a voz, designado por sus integrantes a propuesta de su Presidenta o Presidente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo del Código, las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidenta o Presidente, obligación legal con la cual, como ya se señaló, se da debido cumplimiento con la emisión del presente informe.

Con base en el artículo 58 del Código, las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y

ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como de vigilar la realización de las tareas específicas que determine el Consejo General. Entre las Comisiones Permanentes con las que cuenta el Consejo General, se encuentra la de Normatividad y Transparencia, prevista en el artículo 59, fracción VI del Código, cuyas atribuciones están referidas en el artículo 66 del mismo ordenamiento legal.

3. Objetivos

a) Objetivo general del documento:

Dar cumplimiento, en tiempo y forma, a la obligación legal contenida en el artículo 57, segundo párrafo del Código, que a la letra señala: *“Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”*

b) Objetivos específicos del documento:

- Informar al Consejo General el estado de avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, durante el tercer trimestre de 2019.
- Informar al Consejo General el número de sesiones que la Comisión ha celebrado durante el tercer trimestre de 2019, el tipo de estas, así como los documentos presentados y analizados en las mismas.

4. Avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2019

El Programa Anual de Actividades fue aprobado en septiembre de 2018 y ratificado por la Comisión en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de enero de 2019, mediante Acuerdo **CNT/1ªOrd/03.01/19**.

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento que se ha dado a las actividades establecidas en el Programa Anual de Actividades durante el periodo que se reporta.

Actividad	Avances en el Tercer Trimestre	Temporalidad
1. Elaborar informes trimestrales.	La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57, segundo párrafo del Código, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de julio de 2019, aprobó, por unanimidad de votos, mediante acuerdo CNT/7ªOrd/03.01/19 , el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2019.	Enero, abril, julio y octubre de 2019.
2. Elaborar las minutas de las Sesiones de la Comisión.	Durante el tercer trimestre de 2019, se elaboraron y aprobaron las minutas de la Comisión correspondientes a las siguientes Sesiones: Sexta Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CNT/7ªOrd/02.01/19 . Séptima Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CNT/8ªOrd/02.01/19 . Octava Ordinaria, mediante Acuerdo CNT/9ªOrd/02.01/19 .	Enero-diciembre de 2019.
3. Integrar y presentar, en su caso, al Consejo General, proyectos de reformas a los ordenamientos de carácter electoral y de	Con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral instaló las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación.	Enero a diciembre de 2019.

<p>participación ciudadana, cuando así sea acordado por el máximo órgano de decisión del Instituto Electoral.</p>	<p>Como acciones conjuntas las Comisiones Unidas aprobaron durante del tercer trimestre el siguiente ordenamiento:</p> <p><i>Lineamientos Generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de firmas de personas de la Lista Nominal de Electores requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</i></p>	<p>18 de septiembre de 2019</p>
<p>4. Proponer al Consejo General, con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los diversos proyectos de reforma a la normativa interna competencia de la Comisión, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior del Instituto Electoral; • Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones; • Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales; • Reglamento para el trámite y sustanciación 	<p>Con motivo de los trabajos para la mejora regulatoria del marco normativo interno del Instituto Electoral y con fundamento en el artículo 66, fracción I, inciso b) del Código, aprobó en su Octava Sesión Ordinaria, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba la reforma al <i>Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México</i> y su anexo, mediante Acuerdo CNT/8ªOrd/02.01/19.</p> <p>Proyecto que fue remitido a la Secretaría Técnica del Consejo General de este Instituto Electoral mediante oficio IECM/CNT/ST/39/2019.</p>	<p>Enero a diciembre de 2019.</p> <p>29 de agosto de 2019</p>

<p>de quejas y procedimientos de investigación;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 		
<p>5. Emitir opinión sobre los proyectos de informes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se presenten al Consejo General.</p>	<p>En la Séptima Sesión Ordinaria de 2019, se emitió opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2019, aprobado mediante el acuerdo CNT/7ªOrd/04.01/19.</p>	<p>Enero a diciembre de 2019. 22 de julio de 2019</p>
<p>6. Proponer a las y los integrantes de la Comisión la integración de mesas de trabajo en cumplimiento del plan de trabajo para la mejora regulatoria del marco normativo interno del Instituto Electoral.</p>	<p>El Grupo de Trabajo encargado de la mejora regulatoria del Instituto Electoral, durante el tercer trimestre de 2019, convocó a 6 reuniones de trabajo para el análisis, discusión e integración de los siguientes ordenamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</i> 2. <i>Procedimiento para la Suscripción y Seguimiento de Convenios Interinstitucionales.</i> 3. <i>Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</i> 4. <i>Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</i> <p>El análisis e integración de los ordenamientos referidos con los números 1, 2 y 3 se encuentra</p>	<p>Enero a diciembre de 2019. Reuniones de trabajo celebradas los días 3 y 10 de julio, 21 y 28 de agosto, 4 y 11 de septiembre de 2019.</p>

	<p>concluido.</p> <p>Mediante el oficio IECM/CNT/ST/39/2019, de fecha 30 de agosto del presente año, la Secretaría Técnica de la Comisión, remitió a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, mediante el cual se aprueba la reforma al <i>Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México</i> y su anexo, con motivo de la Actualización Normativa 2019, a fin de ser sometido al Consejo General para la aprobación correspondiente.</p> <p>Con fecha 26 de septiembre de 2019, mediante oficio IECM/UTAJ/1874/2019, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el <i>Procedimiento para la suscripción, registró y seguimiento de Convenios Interinstitucionales</i>, a fin ser sometido a la instancia competente para su aprobación.</p> <p>El 27 de septiembre del presente año, mediante oficio IECM/UTAJ/1889/2019 se remitió a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral, el proyecto de <i>Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual)</i>, a efecto de ser sometido a la instancia competente para su aprobación.</p> <p>Por último, el análisis del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se encuentra en desarrollo, en razón de la inclusión de diversas disposiciones especiales para la atención de los casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual, así como de la revisión por parte de la Secretaría Administrativa respecto de algunos de los artículos concernientes a los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras del Instituto Electoral.</p>	
--	--	--

5. Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el tercer trimestre de 2019

a) *Asistencia a las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en el tercer trimestre de 2019.*

◆ Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de julio de 2019.

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	Secretario Técnico	Partido de la Revolución Democrática	Partido Revolucionario Institucional
Mtra. Gabriela Williams Salazar	✓				
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda		✓			
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez		✓			
Lic. Aldo Méndez Fernández			✓		
C. Yasser Amaury Bautista Ochoa				✓	
Lic. René Enrique Vivanco Balp					✓

Asistieron a esta sesión como invitados, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, designado como representante de la Secretaría Ejecutiva mediante oficio IECM/PCG/091/2019 y el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

◆ Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2019.

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	Secretaría Técnica	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática
Mtra. Gabriela Williams Salazar	✓				
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda		✓			
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez		✓			
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez			✓		

Lic. René Enrique Vivanco Balp				✓	
C. Yasser Amaury Bautista Ochoa					✓

Asistieron a esta sesión como invitados, el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

◆ Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2019.

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	Sria. Técnica	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido Verde Ecologista de México
Mtra. Gabriela Williams Salazar	✓					
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda		✓				
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez		✓				
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez			✓			
Lic. René Enrique Vivanco Balp				✓		
C. Roberto López Suárez					✓	
C. Yuri Pavón Romero						✓

Asistieron a esta sesión como invitados, el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

- b) *Documentos presentados y analizados en las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el tercer trimestre de 2019.*

Séptima Sesión Ordinaria

(22 de julio de 2019)

- Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2019.
- Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2019.
- Seguimiento de Acuerdos correspondientes al segundo trimestre de 2019, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento.
- Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2019.
- Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2019.
- Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al segundo trimestre de 2019, el cual fue remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los sistemas de datos personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de

Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2019.

Octava Sesión Ordinaria
(29 de agosto de 2019)

- Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de julio de 2019.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba la reforma al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México y su anexo, con motivo de la Actualización Normativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México de 2019.
- Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2019.

Novena Sesión Ordinaria
(18 de septiembre de 2019)

- Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 29 de agosto de 2019.
- Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.